

No. 112

Se normaliza el funcionamiento de los servicios informáticos electrónicos aduaneros.

Bogotá, D.C., 29 de noviembre de 2025.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN informa que, a partir de este momento, se levanta la contingencia de los servicios informáticos electrónicos aduaneros declarada el día 28 de noviembre de 2025.

De acuerdo con la certificación emitida por la Dirección de Gestión de Innovación y Tecnología, todos los servicios de la plataforma asociados a Muisca Carga, salida de mercancías, tránsito aduanero y SYGA Importaciones han sido totalmente restablecidos, garantizando la continuidad de las operaciones aduaneras y de comercio exterior.